



EXPTE. D -

1689

111-12



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### Declara

Su más enérgico repudio por el derrocamiento del gobierno constitucional del Presidente Argentino Dr. Arturo Illia, acaecido el 28 de Junio de 1.966, así como la destitución de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, de los gobernadores e intendentes electos, de los integrantes del Congreso Nacional y de las Legislaturas provinciales y la suspensión de la actividad de todos los partidos políticos.

ALDO LUIS MENSU  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## Fundamentos

*"La dictadura se presenta acorazada porque ha de vencer. La democracia se presenta desnuda porque ha de convencer".*

Antonio Gala. Dramaturgo, poeta y novelista español.

Me animaría a afirmar que en términos políticos y democráticos el Siglo XX fue muy desfavorable para los argentinos.

Entre 1.930 y 1.983 nuestro país vivió un largo período marcado por 6 golpes de estado (1.930, 1.943, 1.955, 1.962, 1.966, 1.976).

Los años de democracia fueron notablemente cortos. Sistemáticamente las Fuerzas Armadas, con el objetivo "superior" de mantener "el orden" y muchas veces con el apoyo de civiles, impusieron por la fuerza gobiernos de facto que interrumpieron la vida constitucional del país.

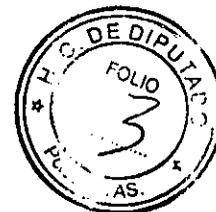
El 28 de junio de 1966 un levantamiento militar liderado por el General Juan Carlos Onganía derrocó al Presidente Arturo Illia e instauró un régimen autoritario marcado por la censura.

El golpe dio origen a una dictadura autodenominada "Revolución Argentina". A diferencia de los golpes anteriores no se presentó como un "gobierno provisional", sino que se estableció como un sistema de tipo permanente.

Por entonces, el gobierno radical, sufrió los ataques de una vil campaña psicológica cuidadosamente organizada que buscó legitimar una nueva fórmula política militar denunciando la supuesta inmovilidad del gobierno y rechazando el accionar de los partidos políticos. El objetivo era quería legitimar la alternativa de una nueva fórmula política y militar, cuya cabeza era el General Onganía.

El 28 de junio de 1966 Illia fue expulsado de la Casa de Gobierno. La Junta de Comandantes que ejecutó el golpe, mantuvo el poder durante 24 horas, para luego entregarlo al Gral. Onganía.

En su primer mensaje ante al Congreso el doctor Arturo Illia, ejemplo de austeridad y compromiso con las causas populares, señaló varios aspectos fundamentales de su programa



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

de gobierno como respetar la independencia del Poder Judicial y de las autonomías provinciales, eliminar la desocupación obrera, incentivar y aprovechar los factores productivos, defender el valor de nuestra moneda, anular los contratos petroleros con empresas extranjeras, mejorar el nivel tecnológico del campo, modificar el régimen de la tierra para facilitar el acceso a la propiedad de los auténticos productores por medio de un sistema de créditos adecuado, obtener mayores saldos exportables para completar el desarrollo industrial, buscar nuevos mercados sin exclusiones ideológicas, fortalecer la acción gremial y alejarla de toda instrumentación política partidaria, ampliar las posibilidades en educación y cultura, reafirmar la política americanista del radicalismo, procurar la integración del territorio nacional, reclamando por el derecho sobre las Islas Malvinas y la Antártida Argentina y formular un llamamiento a las Fuerzas Armadas para su reinserción en el proceso democrático.

Llevó a cabo un gobierno caracterizado por apego y respeto a la Constitución. Aportó libertad política y cultural. Gobernó sin estado de sitio, ofreció una absoluta libertad de expresión y procuró evitar conflictos, con un estilo moderado y tolerante, que sus enemigos calificaron de lento e inoperante, a punto tal de apodarlo. "tortuga".

La Ley de Medicamentos, la anulación de los contratos petroleros y de los gastos reservados, la defensa de la soberanía de las Islas Malvinas, la garantía de las libertades públicas, la austeridad republicana, la vigencia del derecho de huelga, la implementación del salario mínimo vital y móvil, la política exterior desplegada, la solidaridad con los pueblos más frágiles del mundo y la asignación del mayor presupuesto (25 %) que se registra en nuestra historia para atender la educación, fueron algunas de las acciones de su gobierno.

Sr. Presidente, 1.983 marcó la recuperación definitiva de la democracia en el país.

Iniciamos entonces el camino de la normalización institucional, de la paz, de la libertad, del respeto por los derechos humanos e individuales y fundamentalmente del rol de las fuerzas armadas subordinadas al poder civil. Desde entonces y felizmente, la sociedad argentina no concibe la posibilidad de que se interrumpa el sistema democrático. Hacerlo cada día mejor implica comprometernos, capitalizar los aciertos y recordar los errores para no repetirlos.

A 45 años de aquella nefasta fecha, sostengo la imperiosa necesidad de acudir permanentemente a la memoria histórica. De recoger las enseñanzas del pasado, de rechazar la violencia y defender la democracia por sobre cualquier tipo de crisis, sabiendo que -aún con sus imperfecciones- es el único sistema posible para vivir en un estado de derecho.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSU  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. B. As.